



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINERÍA

Ministerio de Minas y Energía

Origen: GRUPO DE PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO

Rad: 2018093333 07-12-2018 02:57:45 PM

Destino: OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES

Serie: 0.402 - NO APLICA

EL SUSCRITO ASESOR SECRETARIA GENERAL, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE COORDINADOR DEL GRUPO DE PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de las siguientes normas:

- Decreto 270 del 14 de febrero de 2017 que modifica y adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.
- Resolución 4 0310 del 20 de abril de 2017, que reglamenta los plazos para la publicación de proyectos específicos de regulación que expide el Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4 1304 del 24 de noviembre de 2017 que modifica la Resolución 4 0310 del 20 de abril de 2017 por la cual se reglamenta los plazos para la publicación de proyectos específicos de regulación que expide el Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones.

El Ministerio de Minas y Energía ha publicado para consulta de la ciudadanía y grupos de interés, y a fin de recibir opiniones, sugerencias y propuestas alternativas, el siguiente proyecto:

Resolución: *"Por la cual se convoca a la primera subasta de contratación a largo plazo de energía eléctrica y se definen los parámetros de su aplicación."*

Que dicho proyecto se publicó del veintisiete (27) de noviembre hasta el dos (02) de diciembre de 2018 en el Portal web, sección Atención al Ciudadano/Foros en Consulta Ciudadana en el siguiente vinculo:

<https://www.minminas.gov.co/en/foros?idForo=24060008&idLbl=Listado+de+Foros+de+Noviembre+De+2018>, al que también pudieron acceder los interesados desde la sección de transparencia y acceso a la información pública.

Que para facilitar la participación de los interesados, se informó sobre la disponibilidad de este foro y los canales de comunicación a donde enviar sus observaciones a través de los siguientes medios:

- Aviso en el Home del portal web: www.minminas.gov.co
- Otras Noticias
- Comunicación via electrónica a los ciudadanos inscritos que han manifestado interés por recibir de manera permanente, la disponibilidad de la información sobre proyectos de regulación que la entidad expedirá.

Dada en Bogotá a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2018.

Julián Eduardo Páez Gil

Proyectó y Revisó: Martha Isabel Jaime Galvis
Aprobo: Julián Eduardo Páez Gil